



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 93 URGENTE
20 DE JUNIO DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 14:35 horas del 09 de julio de 2019, inició la Sesión número 93 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

La Presidenta informó que el Secretario tenía algunos avisos que compartir antes de pasar la lista de asistencia.

El Secretario comentó que existían dos avisos, el primero relativo al hecho de que la Dra. Luz María Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades avisó que no podría estar presente en esa sesión debido a una actividad académica asignada con antelación y que en su representación asistiría el Dr. Rodrigo Rosales González, expresó que el segundo aviso era relativo a la ausencia de la Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, quien informó que por motivos laborales ésta no podría acudir y en su representación estaría presente el Sr. José Francisco Sánchez Ventura, representante suplente de los alumnos de ese Departamento.

A continuación, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de diez consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
Jefe del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Rodrigo Rosales González
Profesor Titular del Departamento de Artes y Humanidades

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 103


EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Ryszard Edward Rozga Luter
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Santiago Palmas Pérez
Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Raúl Hernández Mar
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Manuel Rocha Iturbide
Representante propietario del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Sr. José Francisco Sánchez Ventura
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Aida García Yaguë
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Ezly Joseline Lara Nieves
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta comentó que antes de aprobar el orden del día, la Srita. Ezly Joseline Lara Nieves, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales quería informar respecto de una carta estructurada por algunos alumnos del Departamento de Procesos Sociales.

La Srita. Ezly Joseline Lara Nieves, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, explicó que algunos compañeros de la licenciatura estuvieron reuniéndose con ella, para estructurar y firmar una carta a la cual querían dar lectura en el apartado de asuntos generales.

2

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta comentó que sin problema podía darse lectura a la carta en cuestión en el apartado de asuntos generales. A continuación, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum (Art. 43 y 45 fracción I, del *RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento respecto de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a Jefe del Departamento de Procesos Sociales, con base en la propuesta que presenta la Comisión que se integró con ese mandato, en la Sesión 92 de Consejo Divisional celebrada el pasado 03 de julio de 2019. (Artículo 63 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación del periodo sabático presentada por el Mtro. Carlos Chávez Becker, profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales, derivada del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico. (Acuerdo 455.9, Sesión 455 de Colegio Académico).
 3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud para recuperar la calidad de alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094. (Artículo 48 del Reglamento de Estudios Superiores).
 4. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 93.1

Aprobación del orden del día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>103</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA RENUNCIA DEL MTRO. RODRIGO PERERA RAMOS, COMO CANDIDATO A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, CON BASE EN LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE SE INTEGRÓ CON ESE MANDATO, EN LA SESIÓN 92 DE CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL PASADO 03 DE JULIO DE 2019. (ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).**

La Presidenta solicitó al Dr. Hernández Mar, Representante del personal académico de Procesos Sociales y miembro de esta comisión quien fue el encargado de elaborar el escrito, que por favor lo presente para hacer los respectivos comentarios y observaciones.

El Dr. Hernández Mar, Representante propietario del personal académico del Departamento de Procesos Sociales, explicó que, en esa Comisión, coordinada por el Secretario Académico, participó también la alumna María Fernanda Ayala Cedillo, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades. Señaló que el objetivo de ese pronunciamiento, era que a partir de lo acontecido en la Sesión 94 pasada celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve, en la cual el propósito era presentar los programas de trabajo de los candidatos a la jefatura del Departamento de Procesos Sociales, y en la cual se recibió una carta donde se informó respecto de la renuncia de uno de los candidatos, que fue el Mtro. Perera Ramos. Destacó que cuando ese órgano colegiado conoció de la carta de renuncia, hubo varias inquietudes sobre todo por alguna de la información que se vertía en esta misma misiva, y precisó que se consideró pertinente que el Consejo Divisional hiciera algún pronunciamiento sobre este documento y puntualizó que no se trataba de una respuesta, sino de una aclaración a la comunidad sobre dos cosas, dijo que lo primero era despejar las dudas respecto de posibles especulaciones en torno a lo que aconteció específicamente para que se diera a conocer el por qué se reinició el proceso. Añadió que, en ese sentido, el documento que se trabajó, está constituido principalmente por dos partes, la primera dijo que justamente habla del reinicio del proceso y la segunda enfatizó que contenía lo relativo a las inquietudes que se advirtieron el día que se dio a conocer la renuncia, es decir, se manifestaba entre otras cosas que había una supuesta tendencia. Posteriormente preguntó si consideraban oportuno dar lectura al documento.

La Presidenta indicó que sí consideraba conveniente dar lectura al escrito en cita.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Hernández Mar dio lectura al documento que estructuró la Comisión respectiva.

La Presidenta agradeció a la Comisión correspondiente el pronunciamiento que presentó, destacó que en su opinión el documento le pareció claro, respetuoso y acorde con la preocupación que se externó en la sesión anterior. A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Hernández Mar solicitó que se efectuara una corrección en el último párrafo del escrito, en el que se asentó “renuencia” en lugar de “renuncia”.

La Presidenta indicó que se había efectuado la corrección. Asimismo, mencionó que, en su opinión, una vez aprobado el documento, sería oportuno difundirlo mediante el correo masivo, así como la publicación del mismo en la página web de la División y en redes sociales.

El Secretario propuso que se actualizara la fecha del documento, a la de ese día en que se celebraba la sesión.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir comentarios adicionales sometió a su consideración la aprobación del pronunciamiento respecto de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos como candidato a Jefe del Departamento de Procesos Sociales, con base en la propuesta que presenta la comisión que se integró con este propósito, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 93.2

Aprobación del escrito relativo al **pronunciamiento respecto de la renuncia del Mtro. Rodrigo Perera Ramos, como candidato a Jefe del Departamento de Procesos Sociales, con base en la propuesta que presenta la Comisión que se integró con ese mandato, en la Sesión 92 de Consejo Divisional celebrada el pasado 03 de julio de 2019.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR EL MTRO. CARLOS CHÁVEZ BECKER, PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, DERIVADA DEL PERIODO DE HUELGA Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 455.9 DE COLEGIO ACADÉMICO. (ACUERDO 455.9, SESIÓN 455 DE COLEGIO ACADÉMICO).

La Presidenta solicitó primero al Dr. Ryzsard Rozga Luter que pueda dar una breve explicación del punto, y pidió también que el Mtro. Carlos Chávez Becker explicara el caso en concreto, aprovechando que se encontraba presente.

El Dr. Ryzsard Rozga Luter, Encargado del Departamento de Procesos Sociales, explicó que el Mtro. Chávez Becker solicitó la prolongación de su periodo sabático debido a la reciente huelga que duró más de tres meses y que afectó el desarrollo de su proyecto de investigación. Manifestó que como encargado de la jefatura del departamento apoyaba esa petición, pues el académico realizó su solicitud en los términos que establece el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Mtro. Chávez Becker, a fin de que expusiera su caso, misma que se concedió por unanimidad.

El Mtro. Chávez Becker, profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales, comentó que en el documento sobre el plan de trabajo que acompañó a su solicitud de año sabático se explica el desarrollo de actividades que se llevarían a cabo, así como la inversión de tiempo respectivo en cada una de ellas, destacó que de igual forma existía un proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional, en el que con antelación había colaborado con varios colegas, tanto del departamento de las dos áreas de investigación, como con colegas de otras universidades y centros de investigación, indicó que el proyecto se llama Gobernanza rural en México, y que todo ese trabajo se ha realizado durante el año y medio donde predominan actividades como la preparación de estudios de caso, sobre distintos mecanismos de participación ciudadana institucionalizada, estructuras de gobernanza ubicadas en temáticas y en ámbitos del medio rural en México, agregó que este proyecto de investigación tiene como antecedente un libro que publicó la UAM, a finales de 2017 sobre la sociedad civil rural en México, dijo que entonces existía un enlace de trabajo con un México en investigación, a través de un seminario, visitas de académicos especialistas en gobernanza en Canadá y Estados Unidos, y

6

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



precisó que en el momento en que ocurrió la huelga él se encontraba sistematizando toda la información que se reunió para la construcción del marco teórico-metodológico necesario para la conducción de los estudios de caso. Asimismo, manifestó que originalmente estaba planeado que durante el periodo de huelga estaba planeado entregar todos los insumos que necesitaban todos sus colegas para avanzar en la investigación, y que debido a la extensión de ésta no se cumplieron los objetivos correspondientes, debido en gran parte por la ausencia de recursos financieros y estructurales. Finalizó comentando que esa fue la razón principal para solicitar la extensión del periodo sabático.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales respecto del punto.

El Dr. Rosales González, profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, preguntó si el proyecto de investigación que menciona el Dr. Becker está vinculado con algún proyecto de servicio social.

El Dr. Chávez Becker respondió que no.

La Presidenta comentó que debido a que le periodo sabático termina a la mitad del trimestre, a pesar de no existir obligación formal de participar activamente en la Universidad, es posible que exista un requerimiento para participar en Comisiones o alguna otra actividad de la Universidad.

El Dr. Chávez Becker manifestó que no tenía problema en colaborar en las actividades de la Universidad que fuera requerido.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones en torno al punto.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de la modificación del periodo sabático presentada por el Mtro. Chávez Becker, profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales, derivado del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el acuerdo 455.9 del colegio académico, del 14 de noviembre del 2019 al 14 de febrero de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 93.3

Aprobación de la **modificación del periodo sabático de la Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker, profesor adscrita al Departamento de Procesos Sociales, con motivo de los noventa y tres días que duró la huelga en la Institución y las afectaciones al desarrollo normal del mismo a causa de ésta, los que se repondrán del 14 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.**

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA RECUPERAR LA CALIDAD DE ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES, PRESENTADA POR EL C. AMAURY ECHEVERRÍA MEJÍA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2153010094. (ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).**

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara brevemente el punto.

El Secretario solicitó que se proyectara el documento correspondiente al dictamen, y explicó que el caso materia de análisis era relativo a un estudiante que entre los años 2015 y 2016 cursó sus estudios en la Licenciatura en Arte y Comunicación digitales, destacó que precisamente en el año 2016 dejó de tener actividad académica. Asimismo, indicó que la legislación universitaria prevé que si un estudiante dejó de cursar estudios durante seis trimestres continuos entonces se tenía que iniciar un procedimiento para devolverle la calidad de alumno, mismo que consiste en que el Consejo Divisional autorice en primera instancia la aplicación de un examen de conjunto, mediante el cual el estudiante pueda demostrar que se mantiene actualizado en el nivel de conocimientos en las UEA que cursó en su momento. Agregó que en ese supuesto el alumno presentó esa solicitud en el mes de enero, y comentó que después se atravesó todo el periodo de huelga, por lo cual recién se retomó el asunto, informó que la Presidenta nombró una Comisión Académica con profesores que tuvieron participación en las UEA que cursó este estudiante en los trimestres uno y dos, puesto que a partir del tercer trimestre el alumno tiene calificación de NA. Mencionó que esa comisión se integró con el propósito de elaborar el examen de conjunto e indicar las modalidades para la reincorporación respectiva,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 103


EL SECRETARIO ACADÉMICO

puntualizó que la comisión en cita estuvo formada por la Dra. Claudia Mosqueda Gómez, y el Dr. Manuel Rocha Iturbide, como miembros del personal académico de la Licenciatura en Arte y Comunicación digitales, el Dr. Hugo Solis García, Coordinador de Estudios de la Licenciatura y él en calidad de Coordinador de la Comisión, comentó que la comisión se reunió los días veinte de junio de dos mil diecinueve y el cuatro de julio de ese año, puntualizó que en la primera reunión se dio a conocer el asunto en comento y se elaboró una propuesta que se concluyó en la reunión del día cuatro de julio, misma que se estaba presentando ante el consejo, para su aprobación. Posteriormente dio lectura al documento materia de análisis.

La Presidenta preguntó si en esa sesión se aprobaría lo que la Comisión trabajó en torno a las modalidades para la realización del examen de conjunto.

El Secretario respondió que sí.

El Dr. Ryszard Rozga, Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales, comentó que en su opinión debe existir seriedad por parte de los alumnos que presentan esas solicitudes, a fin de que no se tomen a la ligera y en cualquier momento se opte por abandonar los estudios.

El Secretario dijo que en este caso se consideraron varios aspectos en torno a la situación, pues mencionó que el solicitante fue alumno del Dr. Rocha y de él, y que se tomó en cuenta la situación personal pues es padre de familia, así como sus calificaciones que no eran bajas.

El Dr. Ryszard Rozga preguntó si existían casos similares en la División analizados con antelación.

El Secretario respondió que no.

El Dr. Rocha Iturbide, Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades, destacó que los problemas del alumno en cuestión básicamente eran de carácter familiar, por lo cual se vio obligado a suspender sus estudios.

La Presidenta señaló que los profesores que lo conocían tenían excelentes referencias en torno al alumno, razones por las que se decidió apoyarlo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



El Dr. Rosales González, Profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, comentó que independientemente de las razones por las que se abandonaron los estudios, los alumnos tienen el derecho de presentar su solicitud. Asimismo, indicó que él tuvo la oportunidad de convivir con el alumno y le parece que tiene capacidad académica para concluir sus estudios de licenciatura.

El Dr. Palmas Pérez, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, destacó que el trabajo de la comisión sentaría precedente para las solicitudes que se presenten en el futuro.

El Dr. Rocha Iturbide señaló que el alumno sólo cursó dos trimestres lectivos, por tanto, no es complicada la formulación del examen de conjunto.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros

ACUERDO 93.4

Resolución de la **solicitud para recuperar la calidad de alumno de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, presentada por el C. Amaury Echeverría Mejía, con número de matrícula 2153010094, de conformidad con la propuesta que presentó la Comisión Académica que integró la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

6. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó a los consejeros si existían asuntos generales por compartir.

La Srita. Lara Nieves, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, comentó que existía una carta suscrita por varios alumnos de la Licenciatura en Políticas Públicas, y que una de sus compañeras quería leer.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>103</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

La Presidenta preguntó cuál era el nombre de la alumna que daría lectura al documento que se menciona.

La Srita. Lara Nieves, respondió que el nombre de su compañera es Cristina Millán.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la alumna Cristina Millán, de la Licenciatura en Políticas Públicas, misma que se aprobó por unanimidad.

La Srita. Cristina Millán, dio lectura a la carta suscrita por los alumnos de la Licenciatura en Políticas Públicas; también indicó que el documento expresa el descontento de varios de sus compañeros porque en el tronco específico de la carrera, donde algunos tuvieron la oportunidad de tomar clases con el Dr. Aguilar Astorga y manifestó que la opinión de todos sus compañeros en torno al académico era excelente y consideraban que éste aportaba múltiples beneficios a su formación profesional, sin embargo al checar los horarios se percataron de que ya no van a tener la oportunidad de tomar clases con él, circunstancia que se les hacía desfavorecedora.

La Presidenta preguntó a la alumna Cristina Millán si dejaría la carta correspondiente.

La Srita. Cristina Millán dijo que sí y entregó el documento a la Oficina Técnica de Consejo Divisional.

La Presidenta manifestó que la carta sería entregada a la Coordinadora de Estudios y al Jefe encargado del Departamento, a fin de que revisaran el asunto.

El Dr. Ryszard Rozga preguntó por qué no acudieron primero a la Coordinación de Estudios y posteriormente a Consejo Divisional para manifestar su inconformidad.

La Srita. Cristina Millán respondió que en un primer momento intentaron contactar a la Dra. Maribel Dávila Jaime, sin embargo, al no coincidir horarios y no encontrarla en su oficina se optó por la vía de Consejo Divisional.

La Presidenta destacó que al margen de que ella daría aviso a la Dra. Maribel sería importante que ellos la busquen y puedan enterarla de la preocupación externada a través del documento al que dieron lectura.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



A continuación, preguntó si existía algún asunto general adicional por comunicar.

El Dr. Hernández Mar, mencionó que, sin el ánimo de polarizar más en el tema, era importante considerar la preocupación que expresan los alumnos en torno a qué profesores impartirán las UEA en la siete.

La Presidenta respondió que la Dra. Alma Patricia de León Calderón y la Dra. Gabriela Martínez Tiburcio.

El Dr. Hernández Mar, expresó que en su opinión el Dr. Aguilar Astorga era un profesor excelente del cual los alumnos tenían una opinión muy buena, sin embargo, puntualizó que en su opinión ellos debían confiar en la institución, toda vez que existían más profesores con una formación excelente en sus temas respectivos, en ese sentido consideró que era oportuno que confiaran en los perfiles académicos con que cuenta el departamento.

La Srita. Cristina Millán dijo que no era que no creyeran en la capacidad académica de los otros perfiles del departamento, sin embargo, mencionó que el Dr. Aguilar Astorga demostró durante toda la carrera que es experto en cuanto al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, lo cual contribuiría en gran medida en su formación profesional.

La Presidenta reiteró que se le entregaría la carta a la Coordinadora de Estudios, quien, en conjunto con el Jefe de Departamento, seguramente harían un análisis pertinente de todo el asunto y su contexto, para tomar la decisión más favorable a la formación profesional de los alumnos.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, declaró concluida la sesión a las 15:45 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.